



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUASERVIMUNDO S. A.

Se comunica al público que la compañía **ECUASERVIMUNDO S. A.**, aumentó su capital suscrito por **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 4 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-DIC-
el

- 1 NOV 2006

0007923

El capital suscrito actual es **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DIEZ MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforman los siguientes Artículos: ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene por objeto único la prestación de servicios de intermediación laboral, de conformidad a las Leyes y reglamentos vigentes. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la diez mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

NMC/VAP
Coralia

Guayaquil,

- 1 NOV 2006


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL